

EL DESAFÍO DE LA DIVERSIDAD: EL PLURALISMO CULTURAL COMO COMPROMISO POLÍTICO

María del Mar RAMÍREZ ALVARADO
Universidad de Sevilla

Resumen: Este artículo propone el concepto de “pluralismo cultural” como respuesta política al hecho de la diversidad cultural y como opción que supera el entendimiento de la diversidad asociado a la idea de lo multicultural. El pluralismo cultural constituye una manifestación de voluntad política y social por la homogenización de derechos más allá de diferencias étnicas, de género, nacionalidad, orientación sexual, etc. Para profundizar en esta idea, se analizan ejemplos como el de la partición de la India en 1947 y la promulgación de la Ley de Multiculturalismo en Canadá. Además, se abordan aspectos como la inmigración y el feminismo desde la óptica del debate multicultural.

Palabras claves: Pluralismo cultural - Multiculturalismo - Feminismo - Inmigración - Comunicación

Abstract: This article proposes the concept of cultural pluralism, as an answer to the reality of cultural diversity and as a more comprehensive alternative to diversity awareness linked to multiculturalism. Cultural pluralism implies an expression of political and social will to set a broad standard for rights beyond ethnicity, gender, nationality, sexual orientation, etc. To give an in-depth exploration to this idea, such examples as the partition of India in 1947 and the Canadian Multiculturalism Act are analyzed. Immigration and Feminism are also addressed from the perspective of multicultural debate.

Keywords: Cultural Pluralism - Multiculturalism - Feminism - Immigration - Communication

Introducción: Consideraciones generales sobre la propuesta del pluralismo cultural

Hace unos años la UNESCO aprobó la denominada *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* en cuyo artículo número dos, titulado “De la diversidad cultural al pluralismo cultural”, se entiende que el pluralismo

cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. La idea en sí es interesante en especial porque en sociedades cada vez más diversificadas como las actuales localiza, en una esfera más práctica y menos teórica, la necesidad de establecer políticas que promuevan la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizando la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz¹.

La noción de pluralismo cultural es también valiosa por diversos aspectos. Sin duda, las sociedades modernas están inmersas en un proceso creciente de multiculturalización que hace que partes importantes de los conflictos existentes que afectan a la población tengan que ver con las relaciones interculturales. El pluralismo cultural implica una opción que va más allá del entendimiento de la diversidad asociado a la idea de lo multicultural y del multiculturalismo, por lo que da cuenta del compromiso “activista” por el trabajo integrador, siempre respetando las diferencias.

El pluralismo cultural constituye, asimismo, una manifestación de la voluntad política y social por la homogenización de derechos por encima de las diferencias étnicas, de género, de nacionalidad, de orientación sexual, etc. Más allá de la neutralidad que se presupone al multiculturalismo, la posibilidad de una convivencia “pluralista” en la diversidad pasa por el compromiso político. La noción de pluralismo cultural supone un avance en la profundización de la democracia y de la legitimidad en la medida en que permite hacer juicios normativos sobre el valor de las diferencias tomando como referencia los conceptos de justicia e igualdad.

En la base de esta idea de pluralismo cultural se encuentra una crítica profunda a la imposición de modelos de crecimiento y desarrollo occidentales en países y sociedades que no desean esos modelos para su propio crecimiento y desarrollo. En el fondo, se trata de un concepto que encierra una fuerte crítica al eurocentrismo, al etnocentrismo y a la imposición o exclusión de modelos culturales.

Primera reflexión: El caso de la partición de la India, 1947

Muchas de las confrontaciones más dramáticas del siglo XX fecundo en sorpresas y en horrores han tenido que ver fundamentalmente con conflictos

1. El texto completo de la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* puede encontrarse en la página web de la UNESCO: http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml

étnicos, religiosos y culturales. Recordemos por ejemplo el trauma que supuso para millones de seres humanos la partición de la India en el año 1947, después de más de tres siglos y medio de dominio británico que se inició cuando a principios del XVII desembarcaran los primeros ingleses en busca de “pimienta” (así de elemental fue el origen del que fue un grandísimo imperio) y crearan la denominada *East India Trading Company*. De esta manera, prácticamente sin quererlo, se dio inicio a la implantación colonial de Gran Bretaña en aquel lugar del mundo, dominación que se consolidó tras la expulsión de los franceses en el siglo XVIII².

Un famoso y reconocido abogado londinense, Sir Cyril Radcliffe, cuyo principal valor a efectos garantizar la imparcialidad de su trabajo era no haber pisado nunca la India y poseer conocimientos sólo enciclopédicos de una de las naciones más habitadas del mundo, fue el encargado, regla en mano, de crear una frontera ficticia para el Pakistán. La voluntad de Inglaterra de abandonar lo antes posible aquella bomba de tiempo que era la India de entonces, enloquecida por el fervor religioso y nacionalista de indios y musulmanes (siempre a condición de que se llegara a un acuerdo entre la Liga Musulmana y el Congreso Nacional Indio), desembocó en una de las mayores mudanzas de seres humanos en la historia moderna y, asimismo, en una tragedia de las más devastadoras recordadas.

De los 410 millones de habitantes de la India entonces, 281 millones eran hinduistas –repartidos en tres mil castas y subcastas, con setenta millones de intocables y tribus primitivas–, 115 millones musulmanes, siete millones cristianos y seis millones de Sikhs³. Región intensamente espiritual, cuna del budismo, uno de los santuarios del Islam, en su territorio también campeaban a sus anchas los más de trescientos millones de divinidades del hinduismo. Aquel año de 1947 la India nacería como una nación de una diversidad tal que muchos de sus habitantes no podían comunicarse entre sí sino a través del inglés, idioma por excelencia de la colonización: en total el país iba a tener

2. Las referencias a datos e historia de la India han sido tomadas de METCALF, Barbara D. y METCALF, Thomas R. (2003): *Historia de la India*. Madrid, Cambridge University Press; POUCHPADASS, Jacques (1976): *La India del siglo XX*. México, Fondo de Cultura Económica; Mc INTYRE, W. David (1998): *British decolonization, 1946-1997 When, why and how did the British Empire fall?* New York, St. Martin's Press. También ha sido consultado: LAPIERRE, Dominique y COLLINS, Larry (1975): *Esta noche la libertad*. Barcelona, Mundo Actual de Ediciones.

3. El Sinkhismo surgió en el siglo XV como el intento de conciliar el monoteísmo del Islam con el politeísmo del hinduismo. En el año 1947, seis millones de Sinkhs vivían en la India, la mayoría de ellos en el Penjab, una de las regiones más castigadas por partición.

quince idiomas oficiales y 845 dialectos⁴. En Pakistán ocurriría algo similar, salvando las proporciones.

Un baño de sangre marcó aquel plan de repartición tan artificial que cercenaría en dos mitades ciudades y pueblos, campos de arroz y de cebada, caminos y pantanos... familias enteras y, en definitiva, vidas humanas. Así, zonas donde hindúes y musulmanes habían convivido en calma y armonía durante décadas se convirtieron en escenarios de asesinatos, sangre y muerte. Paquistán vino al mundo sobre el 22% de la superficie del antiguo imperio de la India, tras la mutilación de dos de sus provincias más habitadas, el Punjab y Bengala (años más tarde –1971– el Paquistán oriental se independizaría dando origen a Bangladesh). Solamente en el Punjab se movilizaron diez millones de refugiados.

Las tesis de la no violencia de Mohandas Karamchand Gandhi, Mahatma, “Gran Alma”, todas sus originales acciones de activista por la paz, su voto de pobreza, su lucha por los intocables o *harijans* –‘niños de Dios’, como les llamaba–, su propuesta de hilar en una rueca tradicional tejidos de algodón para no usar ropas inglesas (él mismo hilaba media hora cada día y utilizaba un *Khadi* de algodón que fue prácticamente la prenda que unificó a quienes luchaban por la independencia porque estaba convencido de que la pobreza de la India hundía sus raíces en la decadencia de los oficios tradicionales), su búsqueda de una actitud moral capaz de sustituir a la violencia, y sus campañas de desobediencia civil que le llevaron a una auténtica revolución pacífica (hablaba siempre de su “ejército de la paz”), condujeron a que Gran Bretaña renunciara a la más preciosa de las perlas de su corona. No obstante, poco pudieron hacer para evitar que sus compatriotas murieran a manadas, luchando frenéticamente unos contra otros. Incluso él mismo pagó con su propia vida la irracionalidad de las confrontaciones religiosas y nacionalistas: el 30 de enero de 1948 moría asesinado, no en manos de un musulmán que era lo que todos podían esperar, sino de un correligionario hindú perteneciente a un grupo extremista opuesto su idea de tolerancia hacia todas las religiones⁵.

4. Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2004 <http://es.encarta.msn.com> © 1997-2004 Microsoft Corporation.

5. Sobre la biografía de Gandhi hay una amplia bibliografía. Han sido consultadas las siguientes obras: CLÉMENT, Catherine (1991): *Gandhi, profeta de la libertad*. Madrid, Aguilar; FISCHER, Louis (1983): *Gandhi*. Barcelona Plaza & Janés. También: GANDHI, Mahatma (2003): *Mi vida es mi mensaje: escritos sobre Dios, la verdad y la no violencia*. Edición de John Dear. Santander, Sal Terrae.

El ejemplo de lo ocurrido con la India resulta útil en este análisis porque llama a reflexión sobre un aspecto fundamental: ¿hasta que punto no resulta más consonante con los principios de respeto a los derechos humanos y de las diversas culturas el fomentar la universalidad y la igualdad más allá de las diferencias? Difícil tema éste, que roza el potencial peligro del dominio de una cultura sobre otra, de uniformizar valores, de hacer generales circunstancias específicas y, a niveles extremos, del potencial asimilacionismo de las minorías. La India y Pakistán nacieron como naciones libres a un precio bastante alto, desgarrador, políticamente necesario en opinión de sus líderes como reivindicación ante el colonialismo del que había sido objeto aquella zona del mundo. Pero, ¿fue la solución éticamente aceptable desde el punto de vista racional, teniendo en cuenta que la catástrofe de la partición fue inminente, en extremo dolorosa, y que llevó al exterminio de miles de vidas? Sin duda, las diferencias resultaron irreductibles, inconmensurables.

El hervidero de pasiones que era la India de entonces, de apego por las tradiciones y las convicciones religiosas, da cuenta de hasta que punto algunos de los conflictos más desoladores y brutales suelen producirse generalmente al interior de las propias naciones y poseen un origen cultural, étnico, asociado a la religión en no pocos casos. ¿Qué hubiese ocurrido si los ingleses y los propios líderes y miembros del partido del Congreso (Jawaharlal Nehru a la cabeza) no hubiesen dado el visto bueno al gran proyecto presentado por el último virrey de la India, Sir Louis Mountbatten (cuyo auténtico promotor había sido Mohammed Ali Jinnah, el gran padre de la patria pakistaní), de crear una nación independiente para los musulmanes hindúes? ¿Qué hubiese pasado si las ideas pacifistas y unificadoras de Gandhi, opuesto a la partición de la nación en la que había venido al mundo, hubiesen contado con un mayor y más sólido respaldo? Complicado es analizar los hechos históricos, pero más difícil aún es establecer conjeturas sobre lo que hubiese podido ser. En todo caso, el ejemplo puede extrapolarse para comprender, hoy por hoy, la importancia de planteamientos políticos que, desde el prisma del pluralismo cultural, de la tolerancia y del respeto, garanticen la inclusión y la participación promoviendo la cohesión social y, en definitiva, la vida armoniosa y la paz.

Segunda reflexión: Canadá, Ley del Multiculturalismo

El pluralismo cultural, desde este punto de vista del activismo ético-político que proponemos, debe tener como meta principal la defensa de los derechos de las minorías y distintos grupos sociales, la necesidad de preservar

sus respectivas identidades culturales, y su integración y participación, por lo general compleja, en la vida democrática de sociedades cada vez más globalizadas. El objetivo fundamental es dar prioridad a valores universales que permitan la compatibilidad de las distintas formas culturales y de organización social, promuevan la cohesión social y garanticen la unidad. El reto es el de consolidar un “interés común” que amalgame los intereses particulares sin ser expresión de los requerimientos de los grupos dominantes⁶.

No son pocas las críticas que se han hecho del multiculturalismo, incluso concibiéndolo como la ideología propia del capitalismo global, creada por las mayorías que consideran a las minorías prácticamente como objetos de estudio, siempre manteniendo una prudente distancia desde una posición de privilegio. Se trata éste de un respeto para algunos pensadores asociado a la soberbia de los grupos dominantes, que viene a reafirmar la superioridad de las culturas hegemónicas. Así lo señalan, por ejemplo, los investigadores Frederic Jameson y Slavoj Zizek, quienes comentan que en el multiculturalismo existe una distancia eurocentrista condescendiente para con las culturas locales, sin echar raíces en ninguna cultura en particular. Mientras el capitalismo continúa su marcha triunfal, los focos de atención se centran en los derechos de las minorías étnicas, en sus modos y estilos de vida⁷.

Sin embargo, es innegable que, al amparo de la noción de multiculturalidad, sustentada en el derecho a la diferencia y en el respeto y defensa de los derechos de las minorías, no es poco lo que se ha logrado en diversos países. Quizá uno de los casos más llamativos sea el de Canadá, país en el cual el gobierno comenzó a desarrollar políticas multiculturales desde 1971, en 1986 aprobó la *Employment Equity Act* (Ley de Equidad en el Empleo) y, en 1988, sancionó la *Canadian Multiculturalism Act* (Ley del Multiculturalismo Canadiense).

Dice la mencionada ley que tal promulgación se establece considerando que la Constitución de Canadá reconoce la importancia de preservar el patrimonio multicultural de los canadienses, los derechos de los aborígenes, el establecimiento del inglés y el francés como idiomas oficiales de Canadá (por lo que ninguno abroga o deroga los derechos o privilegios adquiridos

6. Habría que trabajar entonces sobre esta noción del “interés común” en relación con el concepto de pluralismo, en su definición, mecanismos de desarrollo y características.

7. En otras palabras, el multiculturalismo viene a ser una forma de racismo negada, invertida, autorreferencial. Para Zizek el respeto multiculturalista por la especificidad del Otro es precisamente la forma de reafirmar la propia superioridad. JAMESON, Frederic y ZIZEK, Slavoj (1998): *Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo*, Paidós, Buenos Aires.

o disfrutados en relación a ningún otro idioma), y la adscripción del país a la Convención Internacional para la Eliminación de Todo Tipo de Discriminación Racial, y al Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles. Esta plataforma legislativa contempla los siguientes aspectos claves para la definición del multiculturalismo en el contexto de esta Ley⁸:

- El multiculturalismo refleja la diversidad racial y cultural de la sociedad canadiense y reconoce la libertad de todos los miembros de la sociedad para preservar, realzar y compartir sus patrimonios culturales.
- El multiculturalismo es una característica fundamental del patrimonio y la identidad canadienses que provee un recurso formador del futuro de Canadá.

En consecuencia, la ley contempla la importancia de la participación total y equitativa de individuos y comunidades de todos los orígenes en la evolución de la sociedad canadiense así como asistirles en la eliminación de barreras para tal participación. Además, reconoce la existencia de comunidades cuyos miembros comparten un origen común y su contribución histórica a la sociedad canadiense. De igual forma, a través del establecimiento de este marco legislativo se pretende:

- Asegurar que todos los individuos reciban igual trato e igual protección bajo la ley, respetando y valorizando su diversidad.
- Alentar y asistir a las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales de Canadá para que respeten el carácter multicultural de Canadá.
- Promoción del entendimiento y la creatividad que surgen de la interacción entre individuos y comunidades de distintos orígenes.
- Alentar el reconocimiento y apreciación de las diversas culturas de la sociedad canadiense y promover el reflejo y la expresión de las mismas.
- Preservar y realzar el uso de otras lenguas además del inglés y el francés, fortaleciendo al mismo tiempo el empleo de los idiomas oficiales.

8. Puede encontrarse el texto íntegro de la *Canadian Multiculturalism Act* en diversos sitios de Internet, como por ejemplo en la web del Department of Justice / Ministère de la Justice de Canadá: <http://laws.justice.gc.ca/en/C-18.7/index.html>

Estos son aspectos que, dado el estatuto legal que se les ha conferido (indicativo, por tanto, de la voluntad política de establecer marcos jurídicos para estos temas), reflejan una sociedad que tiene en cuenta sus diferencias y busca establecer mecanismos de coexistencia.

No obstante, existe también la otra cara de la moneda y hay quienes señalan que esta concepción de ciudadanías tan diferenciadas constituye una forma solapada de solucionar conflictos aplicando la ley mayoritaria, repartiendo y diseminando derechos entre colectivos (en lugar de hacerlo entre individuos). Así lo expresa, por ejemplo, Mikel Arzumendi en un artículo titulado “La invención del multiculturalismo” y publicado en el diario *ABC*, en el que señala que el término probablemente fue acuñado por el gobierno canadiense durante la década de los sesenta cuando Québec comenzó con sus reivindicaciones separatistas: “«Multicultural» fue, en consecuencia, un recurso semántico de un Gobierno con mala conciencia democrática que, para reformular la cuestión del Estado-nación y reorientar las prácticas forzadas de anglo-homogeneización, trataba al conjunto de ciudadanos por bloques o etnias separadas en razón de su origen u horizonte lingüístico y se comprometía a tratarlas como minorías, suponiéndose mayoría la anglófona”⁹. En opinión de Arzumendi, el multiculturalismo comenzó a aplicarse sin rigor para entender hechos diferenciales y realidades de colectivos cuyas reivindicaciones no eran satisfechas y que reclamaban sus derechos: grupos diversos, colectivos de gays y lesbianas, etc.

Tercera reflexión: Multiculturalismo e inmigración

Aunque la Ley de Multiculturalismo canadiense hace referencia a “individuos y comunidades de todos los orígenes”, el caso es que en ningún momento menciona a los colectivos de inmigrantes de forma específica. Hacemos esta salvedad porque, en este orden de ideas, otro aspecto importante tiene que ver con la vinculación del multiculturalismo y la inmigración, uno de los hechos característicos de la época contemporánea en torno al cual han adquirido consistencia los planteamientos multiculturales.

Es mucho lo que han cambiado los conflictos mundiales desde la Guerra Fría, desde el derrumbamiento de los bloques que por más de cincuenta años conformaron un ordenamiento bipolar del mundo. Sabemos que son distintas

9. Cfr. AZURMENDI, Mikel (2002): “La invención del multiculturalismo”, en: *ABC*. 18 de marzo. Disponible en Internet: <http://www.conoze.com/doc.php?doc=1254>

las características de los nuevos conflictos entre civilizaciones, características que difieren de las anteriores confrontaciones ideológicas y económicas. En este contexto se está produciendo una nueva ordenación geopolítica vinculada a los movimientos migratorios que acompañan a los procesos de globalización.

El ser humano ha funcionado siempre con un sentido de universalidad geográfica que se ha manifestado de las más diversas formas: a través de la conquista, de la colonización (como fenómeno asociado a la anterior) o mediante distintas formas de desplazamientos o penetración territorial. De allí precisamente se nutre el principio de libre circulación consagrado en las sociedades democráticas después de la desaparición de las monarquías absolutistas y por el cual el control de las migraciones se convirtió en un derecho administrativo.

El principal problema relacionado con la inmigración en el contexto de la multiculturalidad viene, en mi opinión, por el establecimiento de una paradoja. Por una parte, los países de acogida establecen políticas que aparentemente procuran el respeto a quienes vienen por lo general de países más pobres buscando un mundo mejor (recordemos que una de las características de estos nuevos procesos migratorios es que los desplazamientos se están produciendo a escala internacional fundamentalmente de Sur a Norte).

Por otro lado, el desarrollo de estas políticas que asumen la multiculturalidad como bandera no hacen sino reforzar la idea de que “el otro es el otro”, con su propia cultura, costumbres y conductas asociadas que a veces no gustan tanto pero que deben respetarse. Siempre hay un espacio predeterminado en el cual “ellos” podrán moverse, con unos límites y una distancia de referencia. La lógica del mercado es implacable en este sentido, campea a sus anchas y supera cualquier “buena voluntad”: los inmigrantes suelen engrosar las filas de una economía sumergida que florece de la mano de hombres y mujeres, en ocasiones ataviados con vistosos trajes de colores, apostados junto a su mercancía en cualquier calle céntrica de las ciudades o pueblos de Europa. No es un secreto el reconocer que los inmigrantes están empleados en niveles más bajos de la escala ocupacional, tienen horarios más extensos, hacen trabajos poco cualificados y jerarquizados.

Cuarta reflexión: El feminismo a la luz de los estudios multiculturales

Hace un tiempo y durante una visita a Sevilla Alain Touraine, una de las voces más importantes de la Sociología contemporánea, comentaba en una entrevista que la verdadera comunicación se producía cuando por encima

de los códigos podían encontrarse elementos en común. En aquella oportunidad Touraine, Director de la prestigiosa Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales y fundador del Centro de Análisis e Intervención Sociológica (del que fue director hasta 1993), ambos con sede en París, completaba su idea señalando que podía hablarse de comunicación “cuando entendemos que hay a la vez igualdad y diferencia, idea que se impuso gracias a las mujeres. Son las mujeres las que han eliminado esa visión digamos pseudo-racionalista de la vida donde, cuando hay dos personas, una es peor que la otra. El movimiento de las mujeres nos ha hecho vincular los aspectos tecnológicos e instrumentales con la diversidad y con la cultura, pero no como aspectos contradictorios” (TOURAINÉ en RAMÍREZ ALVARADO, 2001: 28).

Alain Touraine daba en la tecla al vincular en su reflexión el análisis del feminismo a la luz del debate multicultural. Para las mujeres, que suelen ser las depositarias por excelencia de la cultura y de las tradiciones en las más diversas comunidades del planeta, el problema de la identidad cultural es determinante. La noción de género no es una categoría unitaria y la aceptación de esta realidad plantea nuevos desafíos teóricos y prácticos ante los cuales hay que aportar soluciones. Así está ocurriendo y en muchos lugares del mundo mujeres y también hombres comprometidos con esta idea están desafiando el universalismo de la ideología patriarcal, no con nuevos universalismos que a la postre son también reduccionistas, sino por medio del respeto y del trabajo conjunto a partir de la diversidad.

Decíamos al principio de este artículo que el debate vinculado al multiculturalismo es complejo, que no son pocas sus implicaciones teóricas, éticas y políticas, y añadimos ahora que este debate ha penetrado con fuerza el feminismo enfatizando las diferencias entre mujeres de distintas razas, etnias, culturas y clases sociales. Al respecto podemos preguntarnos, ¿de qué manera el feminismo va a lograr ser un espacio común de todas las mujeres más allá de nuestras diferencias?

Comentábamos también que la multiculturalidad constituye en definitiva una de las manifestaciones de la nueva sociedad globalizada y proponíamos el concepto de “pluralismo cultural” como respuesta política al hecho de la diversidad cultural. En este ámbito el papel de las mujeres está siendo determinante, ya que con su trabajo están demostrando que es posible conjugar la unidad de una sociedad con la diversidad de culturas y de grupos sociales. Las mujeres están empeñadas en promover valores universales que hacen compatibles las diferencias y garantizan la unidad social.

Sabemos que la pertenencia a determinadas clases, etnias, nacionalidades y religiones ha causado a lo largo de la historia innumerables guerras y enfrentamientos. Éste es otro de los temas importantes vinculados al feminismo y la coexistencia de culturas. Recién iniciado un nuevo milenio, continúan perpetuándose conflictos armados en todo el planeta y son las mujeres y las niñas las víctimas por excelencia de diversas formas de violencia que suponen un atentado contra los derechos humanos y que afectan su salud y su vida en sociedad.

En muchas zonas del mundo las garantías constitucionales y derechos cívicos están suspendidos, lo que facilita que la violación se siga utilizando como arma de guerra. Además, los conflictos armados han incrementado el número de hogares liderados por mujeres que se encuentran en la pobreza más absoluta. Según cálculos de Naciones Unidas, más del 80% de las personas desplazadas y refugiadas son mujeres, niñas y niños. Los conflictos armados, con el respaldo de este comercio de armas, se traducen en genocidio, limpieza étnica, violaciones, tortura, detenciones arbitrarias y racismo que han padecido y padecen mujeres y niñas¹⁰.

Sin embargo, en todo el mundo se han organizado diversas iniciativas por la paz y un alto porcentaje de las mismas ha venido de la mano de asociaciones y grupos de mujeres que están ejecutando diversos proyectos “pluriculturales” como programas de formación de las mujeres para la paz en zonas donde deben convivir distintas etnias, entre otros. Las organizaciones humanitarias están denunciando también la falta de una política de género en las situaciones de emergencia y ayuda humanitarias. Asimismo, se están dando pasos en la participación de las mujeres como negociadoras en los conflictos y se ha incrementado su presencia en misiones de paz.

En la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada durante el mes de junio de 2000 en la ciudad de Nueva York y en la que estuvimos presentes, los gobiernos reiteraron los compromisos de la Plataforma de Acción establecida en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Una de las áreas de especial preocupación definidas entonces fue la denominada “Mujer y conflictos armados” y en ella los gobiernos, organismos internacionales y Organizaciones no Gubernamentales se comprometieron a fortalecer de la participación de las mujeres en la solución de los conflictos, reducir los gastos militares, promover formas no

10. Cfr. UNITED NATIONS DEVELOPMENT FUND FOR WOMEN (2000): *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*. Informe Bienal. UNIFEM, Nueva York.

violentas de solución de conflictos y proteger a las mujeres refugiadas y desplazadas, entre otros aspectos. Se trata éste de un paso importante, ya que una de las características de esta Plataforma de Acción es que, a través de un proyecto común, pluralista, y una serie de propuestas prácticas, se salvan las diferencias étnicas, culturales y religiosas.

¿Cómo puede afrontarse el futuro? Las mujeres, no importa donde hayamos nacido y crecido y donde vivamos, poseemos intereses comunes e identificamos la discriminación y sus efectos y consecuencias de una forma muy semejante. Esta circunstancia encierra un enorme potencial de acción, así como la capacidad de comprender problemas que nos afectan por ser mujeres y de identificar soluciones.

Las mujeres estamos aprovechando esta capacidad de trabajo para, de forma conjunta y a través de las más variadas expresiones culturales, desafiar el concepto dominante del poder como violencia a través del concepto alternativo de la no-violencia como poder. Las mujeres de todo el mundo estamos en capacidad de luchar por alcanzar una identidad común que trascienda fronteras y que esté más allá de parámetros como la clase social, la pertenencia cultural o las creencias religiosas.

Desde la óptica del feminismo y su ámbito de relación con la idea del pluralismo cultural como compromiso, resulta importante una reflexión un tanto paradójica y es que la diversidad puede generar igualdad entre las mujeres. En el reconocimiento de esta paradoja se encuentra el impulso que necesitamos para el apoyo mutuo más allá de las fronteras territoriales y culturales, ya que en muchos lugares del mundo las mujeres carecen de mecanismos para defender sus derechos, están afectadas por diversas formas de discriminación como el racismo y la xenofobia o encuentran obstáculos para el ejercicio de sus derechos por motivos tales como la religión, la pertenencia a alguna etnia, la lengua, la cultura o la situación socioeconómica.

En aquella entrevista que mencionamos, preguntábamos a Alain Touraine cómo veía el mañana, si creía que era posible apostar en el futuro por un mundo más humano e igualitario. Él contestaba lo siguiente:

En el momento actual se ve muy claro que la gente siente con más y más fuerza los aspectos negativos de la globalización. Es decir, sienten la desigualdad, sienten la exclusión social y las crisis regionales pueden transformarse en una crisis global. Hay una pérdida de confianza –si es que alguna vez hubo confianza–, digamos en términos de la propaganda de la globalización que señala

que a través del comercio mundial todo se arregla. Eso me parece fundamental. En segundo lugar, considero la transformación de la posición relativa de los hombres y las mujeres como un aspecto importante. No lo digo demagógicamente. Eso me parece fundamental no sólo para la igualdad de las mujeres, que por supuesto es necesaria. Se trata de algo más profundo. Nuestro concepto de la sociedad, de la vida colectiva y de la vida personal, tiene que aceptar que las diferencias entre mujeres y hombres no sean contradictorias con el principio de igualdad. Estamos en la actualidad descubriendo que no hay una única buena manera de trabajar sino varias maneras de trabajar con la misma racionalidad instrumental, pero mezclando de manera diferente el aspecto cultural dentro de la actividad humana (TOURAINÉ en RAMÍREZ ALVARADO, 2001: 28).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERGER, P. L. y LUCKMAN, T. (1988): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- CLÉMENT, Catherine (1991): *Gandhi, profeta de la libertad*. Madrid, Aguilar.
- COBO, Rosa (1999): *Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política*, en: *Política y sociedad*, Madrid, nº 32.
- CORTINA, Adela (1997): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza.
- FISCHER, Louis (1983): *Gandhi*. Barcelona Plaza & Janés.
- GEERTZ, C. (1996): *Los usos de la diversidad*. Barcelona, Paidós.
- GANDHI, Mahatma (2003): *Mi vida es mi mensaje: escritos sobre Dios, la verdad y la no violencia*. Edición de John Dear. Santander, Sal Terrae.
- JAMESON, Frederic y ZIZEK, Slavoj (1998): *Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo*. Paidós, Buenos Aires.
- HANNERZ, Ulf (1998): *Conexiones transculturales. Cultura, gente, lugares*. Madrid, Cátedra.
- LAPIERRE, Dominique y COLLINS, Larry (1975): *Esta noche la libertad*. Barcelona, Mundo Actual de Ediciones.
- LÉVI-STRAUSS, C. (Dir.) (1981): *La identidad*. Barcelona, Petrel.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo (1997): *Las máscaras de la identidad. Claves antropológicas*. Barcelona, Ariel.
- METCALF, Bárbara D. y METCALF, Thomas R. (2003): *Historia de la India*. Madrid, Cambridge University Press.
- Mc INTYRE, W. David (1998): *British decolonization, 1946-1997 When, why and how did the British Empire fall?* New York, St. Martin's Press.
- POUCHEPADASS, Jacques (1976): *La India del siglo XX*. México, Fondo de Cultura Económica.

- TAYLOR, Charles (1993): *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. México, Fondo de Cultura Económica.
- RAMÍREZ ALVARADO, María del Mar (2001): "Alain Touraine: La política de lo posible", en: *Meridiam*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, N° 20, año 2001, pp. 26-28.
- TOURAINE, Alain (1995): "¿Qué es una sociedad multicultural? Falsos y verdaderos problemas", en *Claves de Razón Práctica*, Madrid, octubre 1995, pp. 14-25
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT FUND FOR WOMEN (2000): *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*. Informe Bienal. UNIFEM, Nueva York.